

Claustro Alumnos

Elecciones 2019 Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Carreras

Instructivo para presentación de listas

Cada agrupación que desee participar deberá presentar ante la Junta Electoral su propuesta entregando debidamente cumplimentado:

- Formulario de presentación de candidatos.**
- Formularios de avales (atender a las cantidades mínimas en cada caso).**

Lugar de recepción: Secretaría del Consejo Académico (9 de Julio 430 1º Piso, Maximiliano Napa).

El plazo de entrega vence el 18/10/19 a las 14:00hs.

Formularios:

Los mismos están disponibles en la página web www.arte.unicen.edu.ar o en Secretaría del Consejo Académico (9 de Julio 430 1º Piso, Maximiliano Napa).

Conformación de las listas:

Candidatos:

Para ser candidato a representante, según Ordenanza de C.S. N° 2990; modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09; deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscripto en el padrón en el cual está habilitado para participar como elector.
- Ser rematriculado 2019, quedando excluidos los ingresantes 2019.
- Haber aprobado como mínimo un examen final en los 12 meses anteriores a la fecha de la elección.
- No integrar la junta electoral.
- Una persona puede ser candidato en más de un consejo, pero solo podrá asumir uno de los que resultase electo.
- Las listas deben presentarse COMPLETAS PARA LA TOTALIDAD DE CARGOS SOLICITADOS (Titulares, Suplentes y Apoderados).

Apoderado:

Será el representante de la lista ante la Junta Electoral.

Podrá ser apoderado:

- Cualquier alumno que integre el padrón, independientemente de la carrera a la que pertenezca.
- Al mismo tiempo podrá ser candidato a alguna de las listas a las que represente.
- Las agrupaciones podrán tener un único apoderado para todas sus listas, si así lo desean.

Avales:

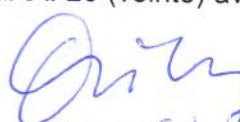
Requisitos para ser avales de lista:

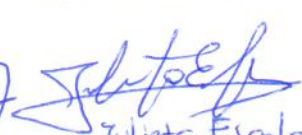
- Integrar el padrón, independientemente de la carrera a la que pertenezca, atento a las cantidades establecidas en los formularios.
- No ser candidato en la lista que se avala.
- Los avales solicitados en cada caso serán: Consejo Académico y Superior: 20 (veinte) avales; Consejo de Carrera de Teatro: 20 (veinte) avales, al menos 10 (diez) de la carrera de Teatro; Consejo de Carrera de RIAA: 20 (veinte) avales, al menos 10 (diez) de la Carrera de RIAA.


Ariel L. Valente


Maximiliano Napa


Francisca Pajares


Ana Silva


Julieta Escalante